

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 01/11/2025 17:47:12

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee) **Acto:** DECRETO D.E. 333-92

Expediente D.E.: 1991/1/19153

Sanción: 04/02/1992

Promulgación: 01/01/1900 Publicación: 03/03/1992 Boletín N°: 1367 - Pág.: 5

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20276

Contenido: Ad referendum del H.C.Deliberante, modifica la Reglamentación del Transporte C. de Pasajeros, en el Cap. III- Publicidad. Agrega la autorización para exhibir anuncios no comerciales, relacionados con normas de convivencia, instituciones de bien público, propagación de campañas de índole sanitaria o de interés general, y cualquier otro tipo de manifestación de similares características. Respecto a la publicidad en el exterior de los vehículos la limita a la colocación de carteles impresos en los paneles laterales de la carrocería, prohíbe colocarlos en la parte posterior y específica con detalle varias limitaciones a dicha publicidad

Descriptores: CARTELES; PUBLICIDAD; TRANSPORTE COLECTIVO;

• Modifica: DECRETO D.E. 1308-71 arts. 113 y 115, item 2°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No